

| | | | | | |
|---------------|---|--|--|--------------------|-----------------|
| <p>ALM 27</p> | <p>Situación: Aducente al cruce del azarbe con el ferrocarril de Albaterra a Trevieja</p> | <p>Azarbe del Pino: Juzgado Privativo de Aguas de Almoradí</p> | <p>Tomás Capdepon, 25, Almoradí</p> | <p>5,--</p> | <p>2.950,--</p> |
| <p>H 1</p> | <p>Paralela «Cuerda de la Muñeca» junto al vértice SO del término municipal</p> | <p>Término municipal de Hondón de los Frailes (Alicante)</p> | <p>Ayuntamiento de Hondón de los Frailes</p> | <p>Monte</p> | <p>2.950,--</p> |

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 13,2 KV., de 912 metros, y un centro de transformación de 50 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación de la línea y centro de transformación anteriormente mencionado, cuyas características principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, de 13,2 KV., con conductores de aluminio-acero, de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 912 metros, que arranca del apoyo número 88 bis de la línea que va de Villanueva de la Serena a La Haba, propiedad de «Fedosa», y termina en un nuevo centro de transformación intemperie de 50 KVA, y relación 13.200/380-220 V., situado en afueras de La Haba, siendo su finalidad mejorar el suministro de energía eléctrica a la red de La Haba.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—944 5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 16.340.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 kV., de 320 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que sale de su subcentral de Iria Flavia, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Longuis, del Ayuntamiento de Padrón, con conductores de cobre de 7 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores rígidos para A. T. y con postes de madera tratada de 9 metros de altura.

Estación transformadora, tipo interior, en caseta, de 150 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 % / 380-220 voltios.

Expediente número 26.758.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Cable subterráneo, a 15 kV., de 394 metros de longitud, con origen en la estación transformadora del Colegio «Virgen de Chamorro», y con término en la estación transformadora a instalar en el bloque número 1 de Viviendas del Patronato de San Rosendo Obispo, situado en la calle de Masma del Alto del Castaño, del Ayuntamiento de Narón, con conductores de cable de 3 x 70 milímetros cuadrados, de aluminio, para 12/15 kV.

Estación transformadora, tipo interior, en caseta, de 400 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 -- 5 -- 7,5 % / 398-230/275-159 voltios.

Expediente número 26.801.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea subterránea, a 15 kV., de 48 metros de longitud, con origen en una columna metálica de la línea que alimenta a la estación transformadora del Campo de la Fiesta, del lugar de Fojas, del Ayuntamiento de Fene, y con término en uno de los bloques de viviendas a construir en dicho lugar,